

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 025/2025

En la ciudad de Ushuaia, a los 27 días del mes de febrero de 2025, siendo las 09:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio Provincial "José Martí", procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1er llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Lenguajes Artísticos - Plástico Visual

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Tarde

Sit. Revista: Interino

Año: 2

Division: A

Id Plaza (sige): 1044

Numero Llamado: 1

Institución: COLEGIO JOSE MARTI

Orientación: Secundario

Horarios: Jueves 13:15 a 13:55 hs / 13:55 a 14:35 hs / 14:45 a 15:25 hs

Acto: ACTO 05

Inicio: 2025-02-26 13:00:00

Cierre: 2025-02-26 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2024, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder
- 5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6.- **El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.**

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:




Silvana TAPIA ALARCÓN
Secretaría
Colegio Provincial "José Martí"

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
24271920	Pinto	Sylvia Susana	2 - Docente	34.845	SI
27368508	Flores	Valeria Albana	2 - Docente	27.238	SI
29629594	ramos subelza	Juan Carlos	2 - Docente	20.093	NO
34555483	Huss	Etelvina	3 - Habilitante	9.785	NO
40844453	Batalla	Santiago Agustín	4 - Supletorio	6	SI
28390462	Yvanovich	Tamara	5 - Sin Merituar	0	-
39459123	Pacheco	Camila	5 - Sin Merituar	0	-
40437768	Iramain	Maria Pilar	5 - Sin Merituar	0	-
40175498	JUAREZ	ROCIO ELIZABETH	5 - Sin Merituar	0	-



[Handwritten signature]

SILVIA TAMPA ALARCÓN
Secretaria
Colegio Provincial "José Martí"

[Handwritten signature]
Susana Pinto
DNI 24.271.920

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CÁTEDRAS/CARGOS N° 026/2025

En la ciudad de Ushuaia, a los 27 días del mes de febrero de 2025, siendo las 09:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio Provincial "José Martí", procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1er llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Auxiliar de Secretaria T.S.

Horas Cátedra: 1

Perfil: undefined

Turno: Mañana

Sit. Revista: Suplente

Año: 0

Division: 0

Id Plaza (sige): 102573

Numero Llamado: 1

Institución: COLEGIO JOSE MARTI

Orientación: Secundario

Horarios: Lunes a Viernes 08:00 a 12:20 hs

Acto: ACTO 05

Inicio: 2025-02-26 13:00:00

Cierre: 2025-02-26 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2024, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder
- 5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6.- **El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.**

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:




Silvana TAPIA ALARCÓN
Secretaría
Colegio Provincial "José Martí"

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
23258950	Pilello	Leda	2 - Docente	34.532	NO
25633272	Valle	Alejandra	2 - Docente	32.597	Si
28774413	Mallea	Lorena Noemí	2 - Docente	24.5606	NO
29702538	Nadis Vanesa	Bucovich	2 - Docente	24.5193	NO
28214040	Chamorro	Sonia	2 - Docente	23.341	Si
34833694	Lopez	Mariana anahi	2 - Docente	21.7172	Si
35283321	Nazabal	Vanesa	2 - Docente	20.0104	Si
23359548	Barrientos	Monica Roxana	2 - Docente	19.5534	Si
36017429	Galeano	Diego Fabián	2 - Docente	19.5	NO
36452758	Zapana	Anabel	2 - Docente	18.718	NO
30128702	Poblet	Carolina Teresa	2 - Docente	17.9	Si
35034169	RIVIERE	ALAN	2 - Docente	16.132	Si
32202443	Medina	Jessica ivana	2 - Docente	15.2592	NO
34674657	Ibarra arcos	Daniel maximiliano	2 - Docente	13.75	NO
38785674	Besacho	Karina	2 - Docente	12.5172	NO
34567510	Schvemler	Eliás Nicolás	2 - Docente	12.316	NO
41337962	ARTAZA GAUNA	VALERIA MICAELA	2 - Docente	12.308	NO
30072932	Pereyra	Marcos	3 - Habilitante	17.3442	Si
23542588	rodriguez	karina	3 - Habilitante	15.329	NO
32332072	Blanchini	Elizabeth	3 - Habilitante	15.055	NO
36756856	Portal	Dana Ayelen Zoe	3 - Habilitante	10.852	NO
34555483	Huss	Etelvina	3 - Habilitante	9.785	NO
30360761	Mazzoni	andrea	3 - Habilitante	9.221	Si
39391970	Rojas	Marlene Sandra	3 - Habilitante	9.025	NO
37174068	Salazar Quispe	Elizabeth	3 - Habilitante	9	Si
39391330	ASTUDILLO BIOTT	IRINA FERNANDA	3 - Habilitante	9	NO
25312527	Bozzi	Natalia Raquel	3 - Habilitante	7.857	Si
26870866	Inostroza	Natalia Silvina	3 - Habilitante	6.634	Si
27466615	Mendoza	Ana Elisa Guadalupe	4 - Supletorio	14.194	NO
39999999	Pravaz	Mariana	4 - Supletorio	10.017	NO
42011052	Alvarez Rogel	Santiago Nicolas	4 - Supletorio	7.194	Si
38407264	Astudillo Biott	Sabrina	4 - Supletorio	6	Si
40046613	Maquiavelo	Brenda	4 - Supletorio	3	Si
35356212	Chiguay	Carolina	5 - Sin Merituar	0	-

Valle Alejandra



Silvia TAPIA ALARCÓN
Secretaria
Colegio Provincial "José Martí"

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
35541720	Ahumada	Daniela Alejandra	5 - Sin Merituar	0	—
19108116	Perez Belart	Analia Beatriz	5 - Sin Merituar	0	—
20317173	GONZALEZ	CLAUDIA NORMA	5 - Sin Merituar	0	—
29161309	Bonassies	Mario Albano	5 - Sin Merituar	0	—
24703195	Videla	Paola Andrea	5 - Sin Merituar	0	—
20747245	Romero	Fabiana griselda	5 - Sin Merituar	0	—
37908646	Muriano	Florencia agustina	5 - Sin Merituar	0	—
39224141	Dornel	Mariana Soledad	5 - Sin Merituar	0	—
42994162	Ortiz	Emmanuel	5 - Sin Merituar	0	—
39136133	Cabrera	Ulises David	5 - Sin Merituar	0	—
31723625	usandizaga	guadalupe	5 - Sin Merituar	0	—
30488839	baez	nelida marina	5 - Sin Merituar	0	—
30128741	VILLARROEL DIAZ	ROMINA PAOLA	5 - Sin Merituar	0	—
27594905	Reinoso	Inés	5 - Sin Merituar	0	—
32607390	Sosa	Noelia	5 - Sin Merituar	0	—
26886341	Balihaz	Cristian	5 - Sin Merituar	0	—
18878360	Galindo	Cristina	5 - Sin Merituar	0	—
40487932	Filipigh	Matias Joel Alexander	5 - Sin Merituar	0	—
40837202	Torrez	Nelson Gabriel	5 - Sin Merituar	0	—
38967300	Veliz Rach	Iván	5 - Sin Merituar	0	—
43069092	Ruiz Diaz	Zaira Micaela	5 - Sin Merituar	0	—
30128588	Quiroga	Patricia Salomé	5 - Sin Merituar	0	—
24530601	Fernández	Próspero César	5 - Sin Merituar	0	—
40817036	Canteros	Sergio Ezequiel	5 - Sin Merituar	0	—
33688038	Ybañez Gonzalez	Maira Celeste	5 - Sin Merituar	0	—
38714362	Soto	Adriana Romina	5 - Sin Merituar	0	—
29488177	Silva	Emanuel	5 - Sin Merituar	0	—
41154807	Gonzalez	Sabrina Dalana	5 - Sin Merituar	0	—
44576517	Macias	ORNELLA	5 - Sin Merituar	0	—
36532087	Tolaba	Eliana Jeanette	5 - Sin Merituar	0	—
36016766	Mendoza	Mayra Aracelli	5 - Sin Merituar	0	—
33393262	Campos Rojas	Daniela soledad	5 - Sin Merituar	0	—
44912089	Barrozo	Abigail	5 - Sin Merituar	0	—
26791136	MOLINA	Marianela	5 - Sin Merituar	0	—




 Silvana PINO ALARCON
 Secretaria
 Colegio Provincial "José Martí"

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
31756431	Cuhna	Sebastian Nahuel	5 - Sin Merituar	0	✓
37633941	Vazquez	Abigail soledad	5 - Sin Merituar	0	✓
32135904	Pacheco	Gustavo	5 - Sin Merituar	0	✓
37174033	carcamo martic	gabriela fernanda	5 - Sin Merituar	0	✓
25633218	Romero Peralta	Judith Andrea	5 - Sin Merituar	0	✓
25275682	Rodriguez	Silvana	5 - Sin Merituar	0	✓
40828708	Yapura farlas	Matias ignacio	5 - Sin Merituar	0	✓
40828837	PECOT	MARIA FERNANDA	5 - Sin Merituar	0	✓
39309590	Montenegro	Paula Jesica Berenice Paula Jesica Berenice n	5 - Sin Merituar	0	✓
40441233	Velasquez	Romina Aylin	5 - Sin Merituar	0	✓
34922023	Suarez	Nara Elizabeth	5 - Sin Merituar	0	✓
36271978	sakuray	ticiana magali	5 - Sin Merituar	0	✓
32138858	Heredia	Keila	5 - Sin Merituar	0	✓
36204834	Resquin	santiago	5 - Sin Merituar	0	✓
44333576	Gamarra	Sabrina Rocio	5 - Sin Merituar	0	✓
28390462	Yvanovich	Tamara	5 - Sin Merituar	0	✓
35711089	Fariña	Debora	5 - Sin Merituar	0	✓
25078784	Maturano	Luis Alberto	5 - Sin Merituar	0	✓
36734156	Ramos	Florencia	5 - Sin Merituar	0	✓
38406621	Acevedo	Natalia	5 - Sin Merituar	0	✓
21542308	perez	gustavo javier	5 - Sin Merituar	0	✓
43219922	Luna	Leila ivana	5 - Sin Merituar	0	✓
42011103	Maciel	Federico Nicolás	5 - Sin Merituar	0	✓
33688050	Ponce	Julieta	5 - Sin Merituar	0	✓
35356346	García	Camila	5 - Sin Merituar	0	✓
35191331	Gomez	Roxana Priscila	5 - Sin Merituar	0	✓
27326775	Consentino Lombardi	Luciana	5 - Sin Merituar	0	✓
38767575	Ruiz	Erik Leonel	5 - Sin Merituar	0	✓
31616049	Gomez	Rosa Catalina	5 - Sin Merituar	0	✓
27295766	Caceres	Rosana	5 - Sin Merituar	0	✓
34648253	Silbeyra	Mauro	5 - Sin Merituar	0	✓
37524512	Vicente Moreno	Daniela Anabel	5 - Sin Merituar	0	✓
36510959	FERNANDEZ	Gabriel Matías	5 - Sin Merituar	0	✓
38379364	Marcela Alejandra	Torres	5 - Sin Merituar	0	✓




 Silvana TAPIA ALARCÓN
 Secretaria
 Colegio Provincial "José Martí"

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
40659533	Viñas	Luis Fernando	5 - Sin Merituar	0	—
30216154	Fernández	Néstor David	5 - Sin Merituar	0	—
35283407	Battiato	Antonela	5 - Sin Merituar	0	—
43559346	Belozo	Priscila	5 - Sin Merituar	0	—
41127307	PEREZ RIVERO	LUZ MARINA	5 - Sin Merituar	0	—
26952228	Tozzola	Irina Margarita	5 - Sin Merituar	0	—
22080978	Esposito	Carolina	5 - Sin Merituar	0	—
31629479	Soria	Lidia Lorena	5 - Sin Merituar	0	—
32069963	Maldonado	Cecilia Beatriz	5 - Sin Merituar	0	—
40175498	JUAREZ	ROCIO ELIZABETH	5 - Sin Merituar	0	—
38785315	Choque	Marcela	5 - Sin Merituar	0	—
41322058	Godoy	Oriana	5 - Sin Merituar	0	—
39711041	Esquivel	Rocio	5 - Sin Merituar	0	—




 Silvana APÍA ALARCON
 Secretaria
 Colegio Provincial "José Martí"

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CÁTEDRAS/CARGOS N° ..024/2025.

En la ciudad de Ushuaia, a los 27 días del mes de febrero de 2025... siendo las 09:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio Provincial "José Martí", procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1er llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Lenguajes Artísticos - Plástico Visual

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Tarde

Sit. Revista: Interino

Año: 1

Division: A

Id Plaza (sige): 985

Numero Llamado: 1

Institución: COLEGIO JOSE MARTI

Orientación: Secundario

Horarios: Lunes 13:15 a 13:55 hs / 13:55 a 14:35 hs / Jueves 16:15 a 16:55 hs

Acto: ACTO 05

Inicio: 2025-02-26 13:00:00

Cierre: 2025-02-26 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2024, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder
- 5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6.- **El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.**

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:




MARÍA TAPPA ALARCÓN
Secretaría
Colegio Provincial "José Martí"

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
34555483	Huss	Etelvina	3 - Habilitante	9.785	NO
28390462	Yvanovich	Tamara	5 - Sin Merituar	0	-
31961393	ortega	LAURA	5 - Sin Merituar	0	-
39459123	Pacheco	Camila	5 - Sin Merituar	0	-
27594905	Reinoso	Inés	5 - Sin Merituar	0	-
40175498	JUAREZ	ROCIO ELIZABETH	5 - Sin Merituar	0	-



Silvia TAPIA ALARCON
Secretaria
Colegio Provincial "José Martí"

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CÁTEDRAS/CARGOS N° 019/2025

En la ciudad de Ushuaia, a los 27 días del mes de febrero de 2024, siendo las 09:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio Provincial "José Martí", procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1er llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Educación Física

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Mañana

Sit. Revista: Suplente

Año: 1

Division: C

Id Plaza (sige): 1159

Numero Llamado: 1

Institución: COLEGIO JOSE MARTI

Orientación: Secundario

Horarios: Lunes 09:00 a 10:00 hs y Viernes 09:00 a 10:00 hs

Acto: ACTO 05

Inicio: 2025-02-26 13:00:00

Cierre: 2025-02-26 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2024, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder

5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:




Silvana TAPIA ALARCÓN
Secretaria
Colegio Provincial "José Martí"

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
36452906	Hernandez	Rodrigo	2 - Docente	19.13	Si
27580438	bonvehi	julian	2 - Docente	17.896	Si
36346185	Ayejes	Fabian	2 - Docente	17.3734	Si
37502274	Lizarraga	Esteban Nicolas	2 - Docente	16.456	Si
32202443	Medina	Jessica ivana	2 - Docente	15.2592	NO
34604185	Abdala	Emilia Nair	2 - Docente	14.8766	Si
37986988	suarez	martin	2 - Docente	14.684	Si
34674788	Zamora	Carlos Maximiliano	2 - Docente	14.5229	Si
35147132	Quarin	Aldo	2 - Docente	13.539	NO
41951295	PECOT	MARIA VICTORIA	2 - Docente	12.5	NO
38262943	Fernandez	miguel maximiliano	2 - Docente	11.1	NO
38407580	Cornejo	Auca	2 - Docente	10	NO
37683676	Forlin	Magali Anabela	2 - Docente	9.462	Si
37829252	Fleita	Guillermo	2 - Docente	9.381	NO
42732503	Escobar	Melanie Priscila	2 - Docente	9.1807	Si
38767575	Ruiz	Erik Leonel	2 - Docente	9.002	NO
38967300	Veliz Rach	Iván	5 - Sin Merituar	0	-
37633941	Vazquez	Abigail soledad	5 - Sin Merituar	0	-
37908796	Martinez	Joab	5 - Sin Merituar	0	-
39391549	Otañez	Lara mikaela	5 - Sin Merituar	0	-
44912089	Barrozo	Abigail	5 - Sin Merituar	0	-
37602248	PISTAN	JOSEFINA MARIEL	5 - Sin Merituar	0	-
40181360	Mugas	Milena	5 - Sin Merituar	0	-
42994162	Ortiz	Emmanuel	5 - Sin Merituar	0	-
36744300	Abeti	Jessica Romina	5 - Sin Merituar	0	-



HERNANDEZ, RODRIGO




Silvana TAPIA ALARCÓN
Secretaria
Colegio Provincial "José Martí"

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CÁTEDRAS/CARGOS N° 020/2025

En la ciudad de Ushuaia, a los 27 días del mes de febrero de 2024, siendo las 09:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio Provincial "José Martí", procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1er llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Educación Física

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Mañana

Sit. Revista: Suplente

Año: 1

Division: D

Id Plaza (sige): 1206

Numero Llamado: 1

Institución: COLEGIO JOSE MARTI

Orientación: Secundario

Horarios: Lunes 10:00 a 11:00 hs y Miérc. 08:00 a 09:00 hs

Acto: ACTO 05

Inicio: 2025-02-26 13:00:00

Cierre: 2025-02-26 22:00:00

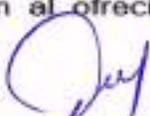
En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2024, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.
- 5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6.- **El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.**

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:




Silvana TAPIA ALARCÓN
Secretaría
Colegio Provincial "José Martí"

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
34612207	Gonzalez	Giuliano Efrain	2 - Docente	19.224	NO
36452906	Hernandez	Rodrigo	2 - Docente	19.13	SI
27580438	bonvehl	julian	2 - Docente	17.896	SI
36346185	Ayejes	Fabian	2 - Docente	17.3734	SI
37502274	Lizarraga	Esteban Nicolas	2 - Docente	16.456	SI
32202443	Medina	Jessica ivana	2 - Docente	15.2592	NO
37986988	suarez	martin	2 - Docente	14.684	SI
34674788	Zamora	Carlos Maximiliano	2 - Docente	14.5229	SI
35147132	Quarin	Aldo	2 - Docente	13.539	NO
41951295	PECOT	MARIA VICTORIA	2 - Docente	12.5	NO
38262943	Fernandez	miguel maximiliano	2 - Docente	11.1	NO
38407580	Cornejo	Auca	2 - Docente	10	NO
37683676	Forlin	Magali Anabela	2 - Docente	9.462	SI
37829252	Fleita	Guillermo	2 - Docente	9.381	NO
36771596	Barroso	Roxana noemi	2 - Docente	9.0024	NO
37602248	PISTAN	JOSEFINA MARIEL	5 - Sin Merituar	0	-
40181360	Mugas	Milena	5 - Sin Merituar	0	-
42994162	Ortiz	Emmanuel	5 - Sin Merituar	0	-
36744300	Abeti	Jessica Romina	5 - Sin Merituar	0	-
39391549	Otañez	Lara mikaela	5 - Sin Merituar	0	-
44912089	Barrozo	Abigail	5 - Sin Merituar	0	-
37633941	Vazquez	Abigail soledad	5 - Sin Merituar	0	-
37908796	Martinez	Joab	5 - Sin Merituar	0	-
38967300	Veliz Rach	Iván	5 - Sin Merituar	0	-



HERNANDEZ, RODRIGO




Silvana TAPIA ALARCON
Secretaria
Colegio Provincial "José Martí"

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CÁTEDRAS/CARGOS N° 022/2025

En la ciudad de Ushuaia, a los 27 días del mes de febrero de 2025... siendo las 09:00hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio Provincial "José Martí", procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1er llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Geografía

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Tarde

Sit. Revista: Interino

Año: 3

Division: B

Id Plaza (sige): 1207

Numero Llamado: 1

Institución: COLEGIO JOSE MARTI

Orientación: Secundario

Horarios: Lunes 13:15 a 13:55 hs Viernes 13:15 a 13:55 / 13:55 a 14:35 hs

Acto: ACTO 05

Inicio: 2025-02-26 13:00:00

Cierre: 2025-02-26 22:00:00

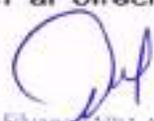
En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2024, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder
- 5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6.- **El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.**

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:




Silvana TAPIA ALARCÓN
Secretaria
Colegio Provincial "José Martí"

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
35464189	Alfaro	Paola	2 - Docente	18.8032	Si
25035732	Pujol	Soledad del Carmen	2 - Docente	17.349	Si
26043835	rios	Guillermo Martin	2 - Docente	13.8054	NO
33310955	Rocamora	Gisele Leila	2 - Docente	12	NO
40175498	JUAREZ	ROCIO ELIZABETH	2 - Docente	11.0852	Si
32569863	MURAY	YAMILA BETSABE	2 - Docente	10.882	Si
28089180	Aranda	María Laura	2 - Docente	9.5	Si
30192015	Villarreal	María Laura	3 - Habilitante	14.815	NO
37507656	Ledesma	Jimena Julieta	5 - Sin Merituar	0	-
40837202	Torrez	Nelson Gabriel	5 - Sin Merituar	0	-



[Handwritten signature]

Silvana TAPIA ALARCÓN
Secretaria
Colegio Provincial "José Martí"

[Handwritten signature]

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 023/2025

En la ciudad de Ushuaia, a los 27 días del mes de febrero de 2025, siendo las 09:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio Provincial "José Martí", procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1er llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Geografía

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Tarde

Sit. Revista: Interino

Año: 3

Division: C

Id Plaza (sige): 1270

Numero Llamado: 1

Institución: COLEGIO JOSE MARTI

Orientación: Secundario

Horarios: Martes 16:55 a 17:35 hs Miérc. 13:15 a 13:55 / 13:55 a 14:35 hs

Acto: ACTO 05

Inicio: 2025-02-26 13:00:00

Cierre: 2025-02-26 22:00:00

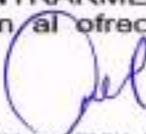
En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2024, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder
- 5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6.- **El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.**

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

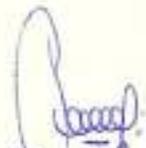



Silvana TAPIA ALARCÓN
Secretaria
Colegio Provincial "José Martí"

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
26043835	rios	Guillermo Martin	2 - Docente	13.8054	NO
33310955	Rocamora	Gisele Leila	2 - Docente	12	NO
40175498	JUAREZ	ROCIO ELIZABETH	2 - Docente	11.0852	Si
32569863	MURAY	YAMILA BETSABE	2 - Docente	10.882	Si
38968150	Morales	Viviana Soledad	2 - Docente	10.16	Si
28089180	Aranda	Maria Laura	2 - Docente	9.5	Si
40837202	Torrez	Nelson Gabriel	5 - Sin Merituar	0	-




 Silvana TAPIA ALARCÓN
 Secretaria
 Colegio Provincial "José Martí"


 Rocio Elizabeth
 40.175.498

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CÁTEDRAS/CARGOS N° 021/2025

En la ciudad de Ushuaia, a los 27 días del mes de febrero de 2025, siendo las 09:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio Provincial "José Martí", procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1er llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Geografía

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Tarde

Sit. Revista: Interino

Año: 2

Division: E

Id Plaza (sige): 1158

Numero Llamado: 1

Institución: COLEGIO JOSE MARTI

Orientación: Secundario

Horarios: Lunes 13:55 a 14:35 hs Martes 17:35 a 18:15 hs / 18:15 a 18:55 hs

Acto: ACTO 05

Inicio: 2025-02-26 13:00:00

Cierre: 2025-02-26 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2024, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder
- 5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6.- **El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.**

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:




Silvina TAPIA ALARCÓN
Secretaría
Colegio Provincial "José Martí"

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
26298081	Bustos	Analia	2 - Docente	33.074	Si
35464189	Alfaro	Paola	2 - Docente	18.8032	Si
38918602	Layus	Braian Yair	2 - Docente	16.098	NO
26043835	rios	Guillermo Martin	2 - Docente	13.8054	Si
33310955	Rocamora	Gisele Leila	2 - Docente	12	NO
40175498	JUAREZ	ROCIO ELIZABETH	2 - Docente	11.0852	Si
32569863	MURAY	YAMILA BETSABE	2 - Docente	10.882	Si
38968150	Morales	Viviana Soledad	2 - Docente	10.16	Si
28089180	Aranda	Maria Laura	2 - Docente	9.5	NO
32777735	Lucas	Yanina	2 - Docente	9.455	Si
37507656	Ledesma	Jimena Julieta	5 - Sin Merituar	0	—
40837202	Torrez	Nelson Gabriel	5 - Sin Merituar	0	—




 Silvana TAPIA ALARCON
 Secretaria
 Colegio Provincial "José Martí"